ACABE Bizkaia

Asociación de Familiares y Personas Afectadas de Trastornos de la Conducta Alimentaria de Bizkaia

---

Nº DE REGISTRO - AS/B/05126/1995
N.I.F. G48743157



Memoria Económica 2025

Fecha de cierre 31/12/2025

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	Espacio Ganbara 3G – C/ Ronda s/n
LOCALIDAD:	Bilbao
PROVINCIA:	Bizkaia
CÓDIGO POSTAL:	48005
N.I.F.:	G48743157
Nº DE REGISTRO:	AS/B/01526/1995
TELEFONO:	633115241
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	info@acabebizkaia.org
PÁGINA WEB:	acabebizkaia.org

1.1 La Asociación, según se establece en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como fin:

El fin social de la asociación es trabajar contra la anorexia y la bulimia, y los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) en general.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Atención directa y asesoramiento vía telefónica y correo electrónico.
- Acogidas presenciales a personas afectadas, familiares, profesionales, etc
- Grupo de autoayuda para personas afectadas mayores de edad.
- Grupo psicoeducativo para personas afectadas de Bulimia y Trastorno por Atracón.
- Grupo de autoayuda para madres y padres.
- Talleres en centros educativos

Estas actividades se realizan durante todos los meses del año, salvo en agosto que la asociación permanece cerrada por vacaciones de verano. Nuestro horario de atención presencial y telefónica es de 10:00 a 14:00 horas, y los grupos de terapia se llevan a cabo en horario de 18:00 a 19:30 horas.

En el caso de los talleres en los centros educativos se realizan en las fechas seleccionadas a petición del centro, pero nuestra agenda está abierta durante el curso de septiembre a junio.

1.3 La Asociación tiene su domicilio en:

Calle Ronda s/n Espacio Ganbara, 48005 Bilbao (Bizkaia)

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Territorio histórico de Bizkaia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

La contabilidad de las entidades no lucrativas y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables que se indican a continuación:

1. Entidad en funcionamiento. Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de esta Adaptación, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. Devengo. Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se

refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Uniformidad. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. Prudencia. Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. No compensación. Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Importancia relativa. Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

Por lo demás, no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

c) <u>Corrección de errores</u>:

No se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Ingresos:

- 740 - Subvenciones: 20.187,48 €
- 720 - Cuotas de asociados y afiliados: 16.162,09 €
- 723 - Ingresos de colaboraciones: 6.757,00 €

Los ingresos de la asociación vienen, principalmente, por las subvenciones de organismos públicos como el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Bilbao, de cuotas de asociados y las colaboraciones en forma de talleres que se imparten en centros educativos.

Gastos:

- 640 - Salarios: 37.031,70 €

El gasto principal de la asociación son los gastos del personal contratado:

- Trabajadora social: jornada 19.50 horas/semana
- Psicóloga: jornada 10 horas/semana

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	**Importe**
Excedente del ejercicio	-2.511,08
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	**-2.511,08 €**

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A excedentes negativos	-2.511,08
A remanente	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total	**-2.511,08 €**

La asamblea general de socios, tal y como establece los estatutos de la asociación, aprobó las cuentas anuales y determinó mantener el resultado negativo en el excedente negativo para determinar otra aplicación en un futuro.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad. Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

a) si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos)

b) si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro y

c) si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la entidad o los satisfechos a entidades independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

2. Bienes del Patrimonio Histórico

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

3. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran

directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Elemento de inmovilizado material	**Años de vida útil**
Construcciones	20-30
Instalaciones técnicas	5-10
Maquinaria	6-10
Utillaje	3-10
Otras instalaciones	5-10
Mobiliario	6-10
Equipos procesos información	3-10

Elementos de transporte	5-10
Otro inmovilizado material	10-15

Los bienes afectos a proyectos y convenios específicos se amortizan en el periodo de duración de estos proyectos, perdiendo la Asociación la propiedad del bien tras la finalización de la actividad.

4. Inversiones inmobiliarias

Se aplican las mismas normas a las inversiones inmobiliarias que al inmovilizado material.

5. Arrendamientos

La entidad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En la calificación de un acuerdo de arrendamiento como financiero, se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración correspondiente incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que no tengan por objeto, terrenos, solares u otros activos no amortizables, contabilizarán las cuotas devengadas en el ejercicio como un gasto en la cuenta de resultados. En su caso, en el momento de ejercer la opción de compra, se registrará el activo por el precio de adquisición de dicha opción.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que tengan por objeto terrenos, solares u otros activos no amortizables, aplicarán los criterios de registro y valoración relativos a los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar contenidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la Asociación los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado. Los elementos así adquiridos se clasifican en la categoría de activo no corriente correspondiente a la naturaleza del bien arrendado, valorándose al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos mínimos acordados al inicio del

arrendamiento entre los que se incluye el valor de la opción de compra si no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

La obligación de pago derivada del arrendamiento financiero, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo o corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después o antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio. Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de vigencia del arrendamiento y se calculan al tipo de interés efectivo de la operación, de tal manera que se obtiene un interés periódico constante sobre el importe de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

Las políticas de amortización y correcciones valorativas por deterioro de dichos bienes son similares a las aplicadas por la Asociación al inmovilizado intangible y materiales propios.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva un parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

6. Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial en los siguientes dos casos:

i. La configuración en riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado.

ii. El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio,

con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

7. Instrumentos financieros

En el balance de situación abreviado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la asociación se clasifican en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

c) Fianzas y depósitos entregados: Depósitos constituidos en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas principalmente por contratos de arrendamiento.

Valoración inicial- Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior- Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las fianzas y depósitos entregados se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Asociación sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión

para insolvencias, en su caso, se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

8. Créditos y débitos por la actividad propia

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor

actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

9. Existencias

Las existencias se valorarán por su precio de adquisición o sus costes de producción, en su caso, siguiendo el criterio de los elementos anteriores.

10. Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas actuales están expresadas en euros.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la cuenta 768 (diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la cuenta 668 (diferencias negativas de cambio).

11. Impuestos sobre beneficios

Como consecuencia de la aplicación de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del impuesto de sociedades, la entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

La entidad es considerada una entidad parcialmente exenta a efectos de dicho impuesto. Todas las rentas determinadas en el artículo 38 serán exentas. Y según el artículo 126.3 habrá la obligación de presentarlo o no.

12. Ingresos y gastos

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes

entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, respecto de los dividendos, en su caso, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. Provisiones y contingencias

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

14. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Asociación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación abreviado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

15. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Asociación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: las subvenciones, donaciones y legados tendrán el carácter de no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones o legados que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, saldo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones de explotación se registran por el importe concedido en el momento de su concesión, siempre que no existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para su posterior cobro. Su registro como ingresos del ejercicio se realiza de forma correlacionada con los gastos financiados.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

No hay registros de inmovilizado intangible, ni material, ni inversiones inmobiliarias.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Al cierre del ejercicio, la Asociación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos	Importe
Local	3.506,60 €

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocido como gasto en el ejercicio asciende a 2.805,96 € y se encuentra registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Cesión por arrendamiento” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio (subcuenta 6210002).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se han contabilizado bienes de patrimonio histórico en el presente ejercicio ni hay saldos que se arrastren de los anteriores.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La asociación no cuenta con activos y pasivos financieros a cierre del ejercicio.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados a entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores de entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores	0,00	426,01	0,00	426,01
TOTAL	**0,00**	**426,01**	**0,00**	**426,01**

9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores				
TOTAL				

10. FONDOS PROPIOS

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional				
Dotación fundacional no exigida				
Reservas estatutarias				
Otras reservas	28.404,88			28,404,88
Remanente				
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-13.396,36			-13.396,36
Excedente del ejercicio			-2.511,08	-2.511,08
TOTAL	**15.008,52**		**-2.511,08**	**12.497,44**

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el que desarrolla la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades del territorio histórico de Bizkaia para las entidades parcialmente exentas.

Los ingresos y resultados obtenidos por la asociación son todos exentos y no se incorporan a la base imponible del impuesto (artículo 38).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la NF 4/2019 se incluye en los apartados 14.2 y 14.3 de esta memoria.

11.2. Otros tributos

No hay otros impuestos o tributos.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Ingresos

Detalle de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones:

	Importe	Actividades a que se destinan
Promociones	0,00	
Patrocinadores	0,00	
Colaboraciones	6.757,00	Talleres en centros educativos
TOTAL	**6.757,00**	

12.2. Gastos

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados “Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno”:

	Importe
Gastos por colaboraciones	0,00
Gastos de patronato	0,00
TOTAL	**0,00**

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados “Gastos de personal”:

	Importe
Sueldos y salarios	28.100,17
Seguridad Social a cargo de la empresa	8,931,53
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	
TOTAL	**37.031,70**

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados “Otros gastos de la actividad”:

	Importe
621 – Arrendamientos y Cánones	3.605,60
623 - Servicios profesionales independientes	628,33
625 – Primas de Seguros	143,19
626 – Servicios bancarios y similares	292,12
627 – Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628 - Suministros	1.708,26

629 – Otros servicios	2.208,45
650 – Ayudas monetarias	0,00
653 – Compensación gastos colaboración	0,00
Fallidos	0,00
TOTAL	**8.585,95**

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/ Entidad concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2025	Ayto Bilbao	Grupo de autoayuda para personas afectadas mayores de edad	2.089,57	0,00	2.089,57	0,00
2025	Ayto Bilbao	Grupo psicoeducativo para personas afectadas de bulimia y trastorno por atracón	2.089,57	0,00	2.089,57	0,00
2025	Diputación Foral Bizkaia	Atención y gestión de la entidad	4.271,89	0,00	4.271,89	0,00
2025	Diputación Foral Bizkaia	Talleres de prevención y sensibilización en centros escolares	1.374,69	0,00	1.374,69	0,00
2025	Federación Asociaciones	Nómina	615,00	0,00	615,00	0,00
2024	Gob Vasco	Programa de acogidas, asesoramiento, motivación y seguimiento	4.019,36	2.813,55	1.205,81	0,00

2025	Gob Vasco	Programa de acogidas, asesoramiento, motivación y seguimiento	6.058,50	0,00	4.240,95 (70%)	1.817,55 (30%)
2024	Gob Vasco	Calidad de vida	2.340,00	0,00	2.340,00	0,00
2025	Gob Vasco	Calidad de vida	2.800,00	0,00	1.960,00 (70%)	840,00 (30%)
		TOTAL	**25.658,58**	**2.813,55**	**20.187,48**	**2.657,55**

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio han venido por parte del Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Bilbao y la DFB. Todas ellas se han imputado al resultado del ejercicio no quedando importes pendientes de imputar para resultados futuros.

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividades realizadas por la entidad

ACTIVIDAD I

A) Identificación

Denominación	Atención y asistencia
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia directa e intervención asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

Descripción detallada de la actividad:

Nuestra labor consiste en coordinarnos y colaborar con las entidades públicas (Osakidetza, Gobierno Vasco y Diputación) para ampliar la calidad de la atención y del tratamiento de las personas afectadas por un trastorno alimentario. Sin sustituir la labor de las administraciones públicas, la asociación realiza una labor complementaria, realizando campañas de sensibilización, difusión social y prevención.
Para ello, la asociación cuenta con servicios fijos y constantes que le permiten ofrecer la atención directa que precisan tanto las personas afectadas por un TCA como sus familiares:

- Atención directa: Atención a personas afectadas, familiares profesionales de la sanidad pública y educativa y población en general con sensibilidad había los TCA. La atención puede ser telefónica, mediante correo electrónico o a través de las redes sociales.
- Programa de acogidas: Se recibe a las personas afectadas y familiares con cita previa. La atiende la psicóloga especializada y el objetivo es dar asesoramiento, apoyo y la información necesaria para recibir un tratamiento, resolver dudas,

intervención en crisis, proceder a las derivaciones oportunas y el acceso a los grupos de ACABE.

- Gestión interna de la entidad: Se realiza alternando las demás actividades y consiste en la gestión de gastos, solicitud de subvenciones y favorecer y mantener contacto con los demás agentes externos relacionados con los TCA. También atiende y gestiona las demandas de las socias y socios que conforman la asociación.
- Grupo de ayuda mutua para familiares de perdonas afectadas por un TCA: El grupo para familiares pretende proporcionar a sus integrantes un lugar donde se sientan a gusto y puedan expresar abiertamente la situación que están pasando. Surge como respuesta a las demandas por parte de los padres y madres de una mayor información, orientación y consejos prácticos que puedan aplicar en el día a día con la enfermedad. En el grupo se da respuesta a esas demandas y se les ayuda a fomentar sus propios recursos, trabajando desde la perspectiva del presente y centrándose en ellos mismos y sus propias vivencias.
- Grupo Psicoeducativo de Bulimia Nerviosa y Trastorno por atracón: El objetivo principal de este grupo es el de apuntalar el proceso inicial de reordenamiento nutricional. Para ello, se trabaja con temario y objetivos semanales para que la persona afectada pueda tomar parte de una manera activa en su propio tratamiento. Además de aprender a conocer y a usar las diferentes herramientas que tenemos para la reducción sintomática, este grupo ha de activar los recursos para que sirva a su vez como red de apoyo mutuo y de motivación para el cambio.
- Grupo de auto ayuda para personas afectadas de TCA mayores de edad: Las personas que participan en este grupo están en tratamiento y buscan un espacio donde el TCA no sea algo tabú, de manera que se sientan libres para expresar sus emociones y vuelvan a conectar con su cuerpo. Compartir con otras personas afectadas, les ayuda a no sentir que lo que se padece es algo excepcional y también a sentirse útiles compartiendo vivencias propias y siendo apoyo para otros integrantes del grupo. Les ayuda a conocer y comprender las múltiples causas que ocasionan un TCA con un triple objetivo: restar culpabilidad a sus actuaciones; mejorar habilidades de comunicación, especialmente en tema de sentimientos y emociones; y mantener la adherencia al tratamiento.

B) Recursos humanos empleados

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1280	1281,5
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	7	6	300	320

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	218
Personas jurídicas	0	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		18.515,85
Otros gastos de la actividad	10.000,00	5.179,90
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	**10.000,00**	**23.695,75**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**

TOTAL	**10.000,00**	**23.695,75**

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	**Indicador**	**Cuantificación**	
		Previsto	**Realizado**
Participación en los programas	Número de asistentes	100	228
Estabilidad altas-bajas socios	Número estable personas asociadas	320	310 (bajas voluntarias o por impago)

ACTIVIDAD II

A) Identificación

Denominación	Prevención y sensibilización
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización por sectores de población en riesgo
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

Descripción detallada de la actividad:

I. Talleres de prevención en centros educativos:

Desde ACABE Bizkaia nos dirigimos a todos los colectivos que quieran participar en nuestro proyecto de prevención.

Se imparten charlas y talleres en Colegios, Institutos y Centros de Iniciación Profesional, dirigidas tanto a madres y padres, profesores, como al alumnado del centro, ya que se adecuan siempre a las edades de dichos destinatarios.

También se trabaja con Asociaciones, Colectivos o distintas Entidades que así lo requieran.

El formato de estas charlas de prevención es el taller, de manera que resulten amenas y fáciles de asimilar. Se ofrecen tanto en euskara como en castellano, tienen una duración de 1 horas y 30 minutos, y la persona encargada de impartirlas es una psicóloga especializada que se desplaza al centro.

En este año 2025 se han realizado 35 charlas en centros escolares de Bizkaia: Uribarri, Eskurtze, Txorierri, Sestao…

El número total de alumnos que han recibido estos talleres de prevención asciende a 857, mayoritariamente en los cursos de 3º y 4º de la ESO.

II. Charlas-coloquios trimestrales

Con un espíritu de divulgación, pretenden dar a conocer temas de interés relacionados con los TCA no solo a las personas afectadas o a sus familias, sino a cualquiera que se

interese por este tema.

Estas charlas tienen un formato diverso, desde ponencias o mesas redondas hasta la charla tradicional, y ofrecen la oportunidad de conocer los TCA desde la perspectiva de diferentes expertos.

En el 2025 se han realizado las siguientes charlas:

- "Acompañar desde la comunicación intrafamiliar constructiva"

  La entrada fue libre y sin inscripción previa, y se llevó a cabo el 13 de marzo a las 19:00 horas, con una asistencia de 47 personas.

- "Diferentes miradas para los TCA"

  Con un formato de mesa redonda, se realizó el 20 de noviembre a las 17:30, con un público de 39 personas.

Todas las charlas son publicitadas, abiertas y gratuitas para todos los públicos has completar aforo.

Asimismo, este año se ha desarrollado el taller "Taller de gestión de emociones a través de estrategias del método NUR", dirigido exclusivamente a personas afectadas por un TCA. Se realizó esta actividad el 18 de noviembre, de 17:30 a 19:30 en la sede de la asociación.

B) Recursos humanos empleados

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1280	1281,5
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	2	2	90	100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400	875
Personas jurídicas	2	11
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		18.515,85
Otros gastos de la actividad	15.000,00	3.406,05
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	**15.000,00**	**21.921,90**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**15.000,00**	**21.921,90**

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	**Indicador**	**Cuantificación**	
		Previsto	**Realizado**
Aumentar número de personas que reciben formación en prevención de TCAs	Número de charlas divulgativas	3	2
	Taller prevención afectadas	1	1
	Número de talleres en centros educativos	15	35

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ASOCIACIÓN

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	18.650,85	18.650,85	37.031,70		37.031,70
Otros gastos de la actividad	5.179,90	3.406,05	8.585,95		8.585,95
Amortización del inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	**23.695,75**	**21.921,90**	**45.617,65**		**45.617,65**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial					

Subtotal inversiones					
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**23.695,75**	**21.921,90**	**45.617,65**		**45.617,65**

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Cuotas de asociados y afiliados	18.000,00	16.162,09
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.500,00	6.757,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	20.000,00	20.187,48
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL	**40.500,00**	**43.106,57**

B. Otros recursos económicos obtenidos por la asociación

	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL	**0,00**	**0,00**

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

No se han firmado convenios de colaboración en el presente ejercicio.

DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

No se advierten desviaciones significativas.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A. Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Todos los bienes y derechos de la asociación se han aplicado a fines propios.

B. Destino de rentas e ingresos:

B.1- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por la Junta)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2021	-1.186,26	0,00	30.348,34	29.162,08	20.413,45	70	30.348,34	30.348,34					0,00
2022	-1.947,16	0,00	35.876,22	33.929,06	23.750,34	70	35.876,22		35.876,22				0,00
2023	-3.607,70	0,00	36.912,82	33.305,12	23.313,58	70	36.912,82			36.912,82			0,00
2024	-9.507,97	0,00	46.254,90	36.746,93	25.722,85	70	46.254,90				46.254,90		0,00
2025	-2.511,08	0,00	45.617,65	43.106,57	30.174,56	70	45.617,65					45.617,65	0,00
TOTAL	**-18.760,17**	**0,0**	**195.009,93**	**176.249,76**	**123.374,78**	**70**	**195.009,93**	**30.348,34**	**35.876,22**	**36.912,82**	**46.254,90**	**45.617,65**	**0,00**

B.1.1- AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

No se han realizado ajustes negativos al resultado contable en ninguno de los tres conceptos contemplados en la memoria económica:

a) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.
b) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad.
c) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables o subsanación de errores en ejercicios anteriores.

B.1.2- AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

En cuanto a los ajustes positivos al resultado contable, estos son los detalles por concepto:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	**Importe**
621 – Arrendamientos	3.605,60
623 – Servicios profesionales independientes	628,33
625 – Seguros	143,19
626 - Comisiones	292,12
627 - Publicidad	
628 – Suministros	1.708,26
629 – Otros servicios	2.208,45
640 – Sueldos y salarios	28.100,17
642 – Seguridad Social a cargo de la empresa	8.931,53
678 – Otros gastos	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**45.617,65**

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	**Importe**
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia	0,00
Dotación a la amortización	0,00
SUBTOTAL	**0,00**

C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables o subsanación de errores en ejercicios anteriores			
Número de cuenta	**Partida de patrimonio neto**	**Detalle de la operación**	**Importe**
SUBTOTAL			**0,00**
TOTAL AJUSTES POSITIVOS			**45.617,65**

B.2- Recursos aplicados en el ejercicio

Todos los recursos aplicados en el ejercicio se han destino al cumplimiento de los fines de la asociación, según el detalle siguiente:

	Importe
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	45.617,65
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS	**45.617,65**

14.3 Gastos de administración

Este es el detalle de los gastos de administración:

Num. Cuenta – Partida de la cuenta de resultados	**Detalle del gasto**	**Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio**	**Importe**
623 - Gestoría	Asesoría laboral	100%	628,33
		TOTAL	**628,33**

En cuanto al límite legal de gastos de administración, a la vista del cuadro inferior puede afirmarse que la asociación cumple tal límite.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	**Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)**		**Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)**	**Gastos resarcibles a los patronos (4)**	**Total gastos administración devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)**	**Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5**
	5% de los fondos propios (1)	**20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)**				
2025	628,33	8.621,31	628,33	0,00	628,33	-7.992,98

15. OTRA INFORMACIÓN

Tal y como establecen los estatutos de la asociación, los miembros de la junta no han percibido rentas por el cumplimiento de sus funciones ni han recibido un préstamo por parte de la entidad.
Los miembros de la junta directiva a finales del presente ejercicio son:

- **Presidenta**: Maika Afonso Domínguez
- **Secretario**: Sergio Lozano Sangrador
- **Tesorera** Eider Gorostidi Argüello

Las personas empleadas por la asociación en el curso del presente ejercicio han sido las siguientes:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final de este, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0	0
Resto de personal directivo	0	0	0	0
Profesionales, técnicos y similares	2	0	2	2
Personal de servicios administrativos y similares	0	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0
Resto del personal cualificado	0	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0
Total	**2**	**0**	**2**	**2**

Por otra parte, la asociación ha cumplido en su totalidad el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

16. INVENTARIO

La asociación carece de existencias en este apartado y que puedan clasificarse dentro de las siguientes categorías:

a) Inmovilizado intangible
b) Inmovilizado material
c) Inversiones inmobiliarias
d) Inversiones financieras a largo plazo
e) Inversiones financieras a corto plazo

17. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

En el presente ejercicio no ha habido elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil.

SERGIO ANTONIO LOZANO SANGRADOR
Firmado digitalmente por SERGIO ANTONIO LOZANO SANGRADOR
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=Herritar ziurtagiria - Certificado de ciudadano, cn=SERGIO ANTONIO LOZANO SANGRADOR, givenName=SERGIO ANTONIO, sn=LOZANO SANGRADOR, serialNumber=30608799P
Fecha: 2026.07.29 15:55:49 +01'00'

44148558N MARIA CARMEN AFONSO (R: G48743157)
Firmado digitalmente por 44148558N MARIA CARMEN AFONSO (R: G48743157)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=MANIFESTACION SECRETARIO Y ACTA ACTUAL, 2.5.4.97=VATES-G48743157, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, o=ASOCIACION CONTRA ANOXERIA Y BULIMIA DE BIZKAIA A.C.A.B.E. BIZKAIA, serialNumber=44148558N, sn=AFONSO DOMINGUEZ, givenName=MARIA CARMEN, cn=44148558N MARIA CARMEN AFONSO (R: G48743157), c=ES
Fecha: 2026.07.29 15:56:38 +01'00'